ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA FRUTALERA C.A.

En la ciudad de Guayaquil, al día veinte del mes de Febrero de dos mil dieciocho, en el inmueble ubicado en la ciudadela Nueva Kennedy calle Tercera Este No. 129 y calle C. de esta ciudad, se reúnen todos los socios de la compañía AGRICOLA FRUTALERA C.A. EN LIQUIDACION, quienes unánimes y asistiendo con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, concuerdan en reunirse mediante JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para conocer y decidir sobre el único punto del día:

1. Sobre la designación de Comisario de la compañía.

Los socios presentes son: Diego Fernando Burneo Aguirre en Representación de la Compañía FINANREC C.A., propietario de diecinueve mil novecientos cincuenta (19950) acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, y el Sr. Oliver Sánchez Merchán propietario de cincuenta (50) acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, Preside la sesión, la Liquidadora de la Compañía, Cpa. Eva Isabel Veloz Balarezo, y en calidad de Secretario Ad-Hoc al señor Mario Brito Carvajal. El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego de que por secretaria se toma constancia de los socios asistentes, tal como se prevé en et artículo 239 de la Ley de Compañías, comprobando la existencia legal del quórum necesario, expresando que se debe conocer y resolver el único punto del orden del día, esto es, sobre la designación de Comisario de la compañia.

Toma la palabra la Cpa. Eva Isabel Veloz Balarezo como Liquidadora e informa a la junta citando que, en el Registro Oficial No. 400 de fecha 10 de marzo de 2011, se ha promulgado la Resolución No. SC.SG. DRS.G. 11 .02 dictada por el señor Superintendente de Compañías de ese entonces, la que expide el Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia; de cuyo contenido en su artículo 3 letra c) dispone remitir informe del comisario, con que cuente la compañía. Con tal resonancia, y acorde a lo que se ciñe en el artículo 231 de la ley ídem, sobre las atribuciones y competencia de la Junta General, manifiesta que es menester designar al Comisario de la compañía.

Toma la palabra el Sr. Oliver Sánchez Merchán manifestando que está de acuerdo con la designación de Comisario de la compañía, y propone a su vez el nombre de la Ing.Com. Mayra Pachay Sancán, a fin de que ocupe el citado cargo; a tal efecto, enunciando que el Sr. Mario Brito Carvajal, en calidad de Secretario Ad-Hoc de esta Junta, haga conocer de esta designación a la citada ciudadana.

AGRICOLA FRUTALERA C.A. EN LIQUIDACION

No existiendo más puntos que tratar la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS acordó conceder un receso para la elaboración del Acta. - Una vez redactada la presidenta ordena por secretaria se de lectura, leída ante los presentes la aprueban por unanimidad sin modificación con la cual se dio por terminada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, firmando para constancia en unidad de actos accionistas concurrentes, la Presidenta y Secretario Ad- Hoc de esta Junta. F) EVA ISABEL VELOZ BALAREZO. - f) MARIO EDUARDO BRITO CARVAJAL. -

CERTIFICO. - Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Junta General

Sr. Mario Brito Carvajal.
Secretario Ad-Hoc Junta General
Extraordinaria de Accionistas
AGRICOLA FRUTALERA C.A. EN LIQUIDACION.

Cpa. Eva Veloz Balarezo
Presidenta de la Junta General
Extraordinaria de Accionistas
AGRICOLA FRUTALERA C.A. EN LIQUIDACION.